

RESOLUCION C. S. N° 023

JOSÉ C. PAZ,

04 MAY 2018

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°584/2015, el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, el Informe elaborado por los Pares evaluadores en el proceso de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el Expediente N° 241/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, y


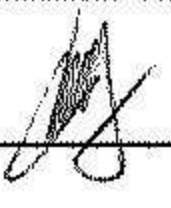
**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge del Artículo 5 inciso d) del Estatuto, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ propone para lograr sus objetivos aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que, dentro de las funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la UNIVERSIDAD y por consecuencia del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente (Artículo 6 inciso e) del Estatuto).

Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 se postula como objetivo el desarrollo e implementación del Plan de Formación Docente (Objetivo estratégico IV, Objetivo específico 1.5 del PDI).

Que el Requerimiento N° 3 del Informe elaborado por los Pares Evaluadores indica desarrollar actividades de formación y actualización continua del cuerpo académico en lo técnico disciplinar.

UNPAZ



Que con el fin de cumplir con lo planteado en el citado requerimiento se formuló un Plan de Acción Trianual.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender al gasto correspondiente a las actividades contempladas para el año 2018.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) y m) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N°584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA 2018-2020, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

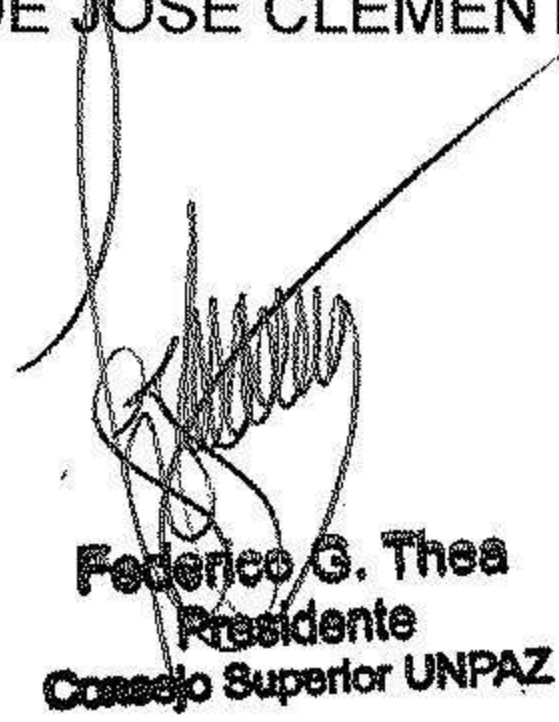
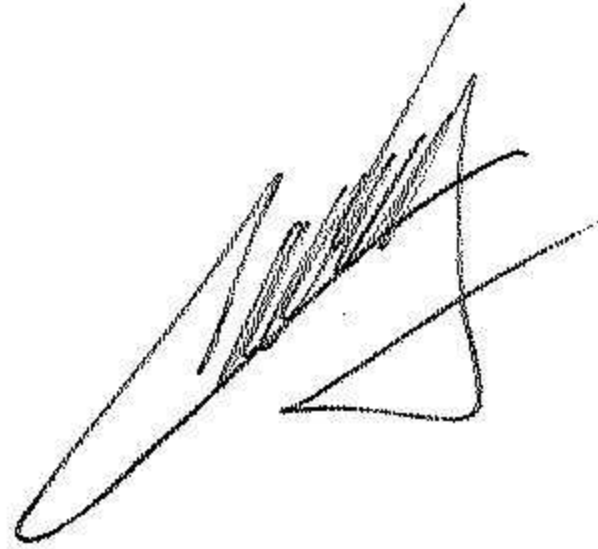
ARTICULO 2º.- Aprobar hasta la suma de pesos CIENTO SESENTA MIL (\$160.000) destinada a sufragar el financiamiento del primer año del PROGRAMA, según se detalla en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.



UNPAZ

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con cargo al presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Federico G. Thea  
Presidente  
Consejo Superior UNPAZ

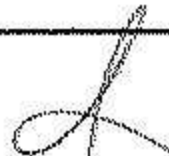
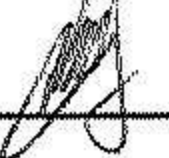
RESOLUCION C. S. N° 023

**ANEXO I****PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA.****FUNDAMENTACIÓN**

El proceso de adecuación de la Licenciatura en Enfermería de UNPAZ a los estándares establecidos en la RM 2721 ha significado, desde el punto de vista curricular, una transformación radical de la propuesta formativa: se amplió la carga horaria de la carrera, ganando profundidad en el alcance de los contenidos; se incrementó significativamente la intensidad de la formación práctica; se incorporó la formación en investigación, clave para asegurar la continuidad de la producción de conocimientos, y especialmente se reorientó el enfoque disciplinar y profesional, entendiendo a la Enfermería como una profesión de carácter social, en conexión con las características de las personas, las familias y las comunidades a las que atiende.

Este significativo cambio curricular no podría sostenerse sin un componente que asegure la formación continua de los docentes de la carrera, en sintonía con las innovaciones disciplinares producidas en el Plan de Estudios. Al mismo tiempo, también se requiere incidir en las prácticas de enseñanza, fundamentalmente a través de la formación en el cuidado de las trayectorias estudiantiles, con el propósito de actualizar las propias concepciones sobre la formación y a la vez ampliar el repertorio de estrategias y recursos de enseñanza.

Entendemos la formación de grado y posgrado en el campo de las ciencias de la salud como un proceso que guarda relación con las dimensiones culturales, económicas, políticas e ideológicas de la sociedad. Refiere a condiciones situadas histórica y temporalmente vinculadas con las necesidades en salud de la sociedad y las políticas públicas de educación y salud, así como con las diferentes modalidades de organización y gestión de las prácticas y servicios de salud.

UNPAZ



En tal sentido, resulta ineludible explorar las relaciones entre el aprendizaje, la reflexión y los comportamientos profesionales, en el escenario de la formación sanitaria en sus diferentes niveles de intervención y organización. El abordaje de las nuevas problemáticas complejas en el campo de la salud desafía fuertemente a los trabajadores de la salud y su quehacer, reconociendo como insuficientes las maneras de aprender y enseñar que hemos construido hasta el momento. Esto implica revisar críticamente los enfoques tradicionales de "aprender y enseñar las ciencias de la salud" consolidados en nuestras formaciones y sistemas universitarios y sanitarios. Además requiere un proceso de contextualización en donde es preciso situar donde se estarán desarrollando estos procesos.

Este programa se orienta al análisis de teorías y conceptos que hacen a una visión integral del campo de la formación y a la problematización del ejercicio y las prácticas en salud. De tal modo, se pondrán en tensión diferentes paradigmas formativos y sus correspondientes modelos de enseñanza, enfatizando las perspectivas de la Educación Permanente en Salud.

En este contexto es que la gestión de los procesos de formación, sus estrategias didácticas, las formas en que se organizan los contenidos y las metodologías se constituyen en el núcleo de este programa para comprender la lógica y aplicación de los recursos educativos en los nuevos escenarios y prácticas de cuidado.

Por último, es importante destacar que este programa, como parte de la estrategia institucional de desarrollo académico, no se dirige a fortalecer individualmente a los profesores; sino que tiene como destinatarios centrales a los equipos docentes como unidades del trabajo formativo.

Este programa responde a dos objetivos de plan de mejora presentado en el proceso de Autoevaluación ante la CONEAU:

Los mismos son:

1. Implementar plan de formación docente

UNPAZ


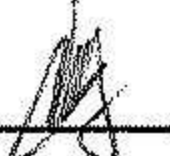


## 2. Consolidar recursos humanos formados en investigación

Este programa también se relaciona con otro objetivo del proceso mencionado relacionado con una actividad "curso de capacitación y actualización profesional" del objetivo "realizar un seguimiento de los graduados de la carrera de enfermería".

### OBJETIVOS de APRENDIZAJE

- Fortalecer y actualizar los saberes disciplinares de los diferentes equipos docentes de la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ, buscando organizar las acciones en un plan integral.
- Promover el fortalecimiento de saberes sobre las metodologías de la investigación en el campo de la salud, específicamente las utilizadas por el campo disciplinar para el desarrollo de sus prácticas en el campo sanitario.
- Promover procesos de mejora de las concepciones y modos de intervención docente existentes, en torno de la alfabetización disciplinar y las prácticas de lectura y escritura en el campo específico de la enfermería.
- Propiciar la incorporación de estrategias integrales de enseñanza para el desarrollo de trabajo interdisciplinario en los escenarios de práctica, desde la perspectiva del derecho a la salud, el género y la multiculturalidad.
- Desarrollar el intercambio de experiencias entre equipos docentes de enfermería, contribuyendo a la comprensión de las condiciones objetivas y subjetivas de las trayectorias de los estudiantes de la carrera de enfermería y el abordaje de los campos disciplinares.
- Fortalecer la implementación de iniciativas que incorporen y/o mejoren la utilización de las TIC (uso de plataformas, simuladores, recursos tecnológicos varios), propiciando nuevos modos de organización de los sistemas de enseñanza, evaluación y producción de conocimiento académico disciplinar.

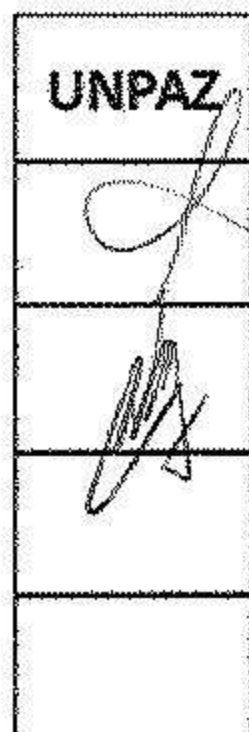
UNPAZ



- Desarrollar un proceso de revisión y mejora de los modelos pedagógico-didácticos de los equipos docentes, poniendo singular atención en la cohesión de criterios respecto de los mecanismos de acreditación académica.
- Favorecer mecanismos de institucionalización de "buenas prácticas" de enseñanza de los equipos docentes, propiciando la construcción de la identidad profesional de la UNPAZ y sosteniendo la condición del derecho a configurar trayectorias estudiantiles continuas y completas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones de Formación Docente Continua y su contribución a la mejora de las prácticas de enseñanza en el ámbito universitario para la formación de nuevos profesionales en el área de la salud.
- Generar espacios y dispositivos de acompañamiento para las finalización de estudios de posgrado

#### MODALIDAD Y PRIORIDADES

El presente programa busca fortalecer las perspectivas epistémicas desde donde se abordan los núcleos conceptuales disciplinares que estructuran la oferta académica. Asimismo, busca profundizar las perspectivas de género, de la realización de los derechos y de las políticas de cuidado en el marco de la salud pública.

Como se ha venido señalando, las unidades destinatarias de la formación son los equipos docentes, conformando agrupamientos con necesidades específicas según la organización curricular y su inscripción en las trayectorias estudiantiles en el ámbito universitario. Ello demandará priorizar ciertos agrupamientos en relación con su incidencia en los resultados académicos. Por ejemplo, los grupos docentes de primer año de la carrera, los profesores de asignaturas que han incrementado sustantivamente su carga horaria, los docentes a cargo de los espacios de prácticas pre-profesionales, los que abarcan la enseñanza del campo profesional son prioritarios en el programa de formación docente 2018-2020.



Las necesidades de formación docente continua asociadas a la implementación del nuevo plan de estudios exigen una propuesta con cierta intensidad de trabajo, con trayectos formativos de desarrollo simultáneo. En este marco, se

prevén acciones de formación, tanto presenciales como semipresenciales y con diversa carga horaria y formatos didácticos: conferencias, jornadas de trabajo, ateneos, cursos, seminarios y ciclos de formación. Asimismo, las instancias formativas combinarán actividades autogestionadas por la propia universidad con otras a realizarse en otras instituciones de reconocido prestigio académico, mediante la celebración de acuerdos o convenios (como ser el convenio de celebrado entre esta Universidad y la Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

En relación con la certificación de los trayectos de formación docente continua, en cada caso se establecerá el régimen académico correspondiente, y las entidades de referencia para la acreditación de la propuesta.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR

#### LÍNEA 1: INSTANCIAS DE GESTIÓN AUTÓNOMA UNPAZ

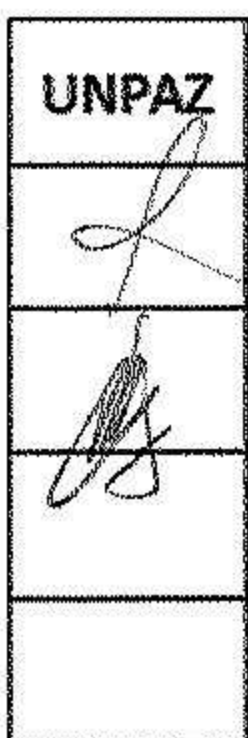
##### A. CURSOS

##### AÑO 2018

1. Implementación de la simulación clínica para el proceso de enseñanza del cuidado en enfermería (64 hs.)
2. Elementos de Informática Aplicada a la Salud (20 hs.)
3. Actualización en Seguridad del Paciente: Técnicas y Procedimientos para los planes de cuidado en enfermería (64 hs.)
4. Introducción a la metodología de la investigación (64 hs.)

##### AÑO 2019

5. Actualización en normativas y procedimientos profesionales vigentes en enfermería para el cuidado de la salud en el ámbito regional (40 hs.)





6. El campo de la enfermería y su intervención en el cuidado preventivo de las principales enfermedades a nivel nacional y local. (64 hs.)
7. Políticas de género y salud desde la perspectiva de cuidado: enfoques, normativas y ámbitos para la intervención (64 hs.)

#### AÑO 2020

8. Producción de recursos de enseñanza con incorporación de TIC (20 hs.)
9. La construcción del vínculo profesional-familia inscripto en el sistema institucional de cuidado de la salud; la atención de niños/as - mujeres embarazadas y adultos mayores (64 hs.)

#### B. SEMINARIOS

##### AÑO 2018

1. El acceso a la salud y el cuidado como derecho (40 hs.)
2. Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje (60 hs.)
3. Enseñanza de las prácticas de lectura y escritura académica en el campo de la enfermería (40 hs.)

##### AÑO 2019

4. Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje (80 hs.)

#### C. ATENEOS

##### AÑO 2018

1. Los problemas epidemiológicos y la intervención desde la enfermería en la salud comunitaria regional (24 hs.)

##### AÑO 2019

2. Los paradigmas de la organización del trabajo y el impacto en los sujetos desde la perspectiva del derecho al cuidado de la salud (12 hs.)

#### D. CONVERSATORIOS

UNPAZ



---

**AÑO 2018**

1. La promoción del cuidado de la salud desde las políticas de sensibilización social en la región (4 hs.)

**AÑO 2019**

2. Enseñanza de las prácticas de lectura y escritura académica en el campo de la enfermería (8 hs.)

**AÑO 2020**

3. Políticas de cuidado de la salud vinculadas con las enfermedades producto del impacto ambiental. (6 hs.)

**E. CIRCULO DE PROFESORES****AÑO 2019**

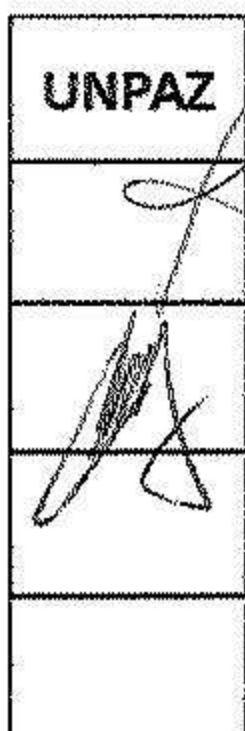
1. Equipos docentes de las asignaturas del campo profesional  
Combinación de instancias presenciales y virtuales, profundizando niveles de cohesión epistémica y articulación conceptual (40 hs.)

**AÑO 2020**

2. Equipos docentes de primer año de la carrera.  
Combinación de instancias presenciales y virtuales, identificando estrategias de intervención que favorezcan la retención de estudiantes en la etapa inicial de la trayectoria estudiantil. (40 hs.)

**F. CICLO DE CINE Y FORMACIÓN****AÑO 2020**

1. La perspectiva del cuidado en el cine  
Ciclo de conferencias sobre la base de la problemática del cuidado en el cine, con debate posterior (32 h.)

**LÍNEA 2: INSTANCIAS COGESTIÓN UNPAZ - OTRAS INSTITUCIONES**

(Requieren la conformación de acuerdos o convenios de cooperación interinstitucional).

**A. CURSOS**

**AÑO 2018**

1. Iniciación en la metodología de la Investigación en el campo de la salud (30 hs.)

**AÑO 2019**

2. Producción de instrumentos de relevamiento de información para la investigación en enfermería (40 hs.)

**AÑO 2020**

3. Uso y producción datos estadísticos en la gestión de proyectos de Investigación en enfermería. (40 hs)
4. Atención primaria y abordaje de adicciones desde la perspectiva del cuidado de la salud. (40 hs).

**B. SEMINARIOS**

**AÑO 2018**

1. Políticas sanitarias, innovaciones farmacológicas y cuidados de la salud en enfermería. (40 hs)

**AÑO 2019**

2. Gestión de la atención en las unidades de enfermería en los sistemas de salud: organización, financiamiento y administración (80 hs.)

**AÑO 2020**

3. La intervención del servicio de enfermería en situaciones de emergencia sanitaria (60 hs).

**C. JORNADAS**

**AÑO 2018**

1. Enfermería, universidad y sociedad. A 100 años de la reforma universitaria (8 hs.)

**AÑO 2019**

2. Historia de la enfermería (6 hs.)

**AÑO 2020**


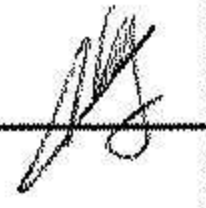
3. Sistemas de administración y financiamiento en la política pública sanitaria (8 hs.)



D. BECAS DE FORMACIÓN

AÑO 2019

4. Formulación de proyectos de investigación en enfermería.

UNPAZ



Los destinatarios de estas propuestas formativas son los docentes de la carrera de la Licenciatura en Enfermería y los graduados de la misma.

Pueden cursar total o parcialmente la oferta complementaria y suplementaria. Cada unidad curricular asumirá el carácter de curso de posgrado certificable para la formación en las áreas, enfoques y contenidos incorporados en el Plan 2017.





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 023



"2018 | AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Lineas de Trabajo	Tipo de Dispositivo	Temática	Carga Horaria	Presupuesto	AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020			
					1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim
		A 9. La construcción del vínculo profesional – familia inscripto en el sistema institucional de cuidado de la salud; la atención de niños/as – mujeres embarazadas y adultos mayores	64	40.000												
		B 2. Enseñanza de las prácticas de lectura y escritura académica en el campo de la enfermería	40	20.000												
		B 3. Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	60	31.000												

UNPAZ



"2018 | AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Lineas de Trabajo	Tipo de Dispositivo	Temática	Carga Horaria	Presupuesto	AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020						
					1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim			
ATENEOS		C 1. Los problemas epidemiológicos y la intervención desde la enfermería en la salud comunitaria regional	24	16.000															
		C 2. Los paradigmas de la organización del trabajo y el impacto en los sujetos desde la perspectiva del derecho al cuidado de la salud	12	8.000															
		D 2. Políticas de cuidado de la salud vinculadas con las enfermedades producto del impacto ambiental	6	8.000															
	CIRCULO DE PROFESORES	E 1. Equipos docentes de las asignaturas del campo profesional	40	26.000															

UNPAZ







